



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **10** /2014

ARICA, **27 DE FEBRERO DE 2014**

VISTOS:

- a) **Memorándum N° 34**, de fecha 31 de Enero del 2014, del Director de Tránsito y TT.PP., que solicita instruir a personal para el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares.
- b) **Ordinario N° 1383**, de fecha 21 de Febrero del 2014, del Director del Administración y Finanzas (S), que solicita autorización para la Renovación Permiso de Circulación Vehicular.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 3218**, de fecha 27 de Enero del 2014, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 9620, de fecha 28 de Diciembre del 2012, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

COMPLEMENTASE la Instrucción Alcaldía N° 09, de fecha 26 de Febrero del 2014, que pone a disposición a funcionarios desde el 03 de Marzo al 02 de Abril del 2014, a fin de efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2014, quienes estarán a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas, brindando apoyo en las siguientes funciones:

NOMBRE	DIRECCION / UNIDAD	FUNCION	A CONTAR DE
LUIS PIZARRO LANCHIPA	D.A.F.	CAJERO	03 DE MARZO
DANIELA LINARES MORALES	ADMINISTRACION MUNICIPAL	CAJERAS	17 DE MARZO
JORGE VELIZ CAMPOS	D.O.M.	CAJERO	03 DE MARZO
PAOLA CANO FAJARDO	D.A.F.	CAJERA	17 DE MARZO
CLAUDIA CARVALLO RABANAL	D.A.F.	CAJERA	10 DE MARZO
LAURA ACUÑA ALVAREZ	2º JUZGADO POLICIA LOCAL	CAJERA	10 DE MARZO
CARLOS ARANCIBIA ZUÑIGA	D.O.M.	CAJERO	10 DE MARZO

Las personas antes señaladas deberán ser consideradas para el ingreso a recintos municipales fuera del horario normal de trabajo y para el pago de horas extraordinarias.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Oficina de Personal, Oficina de Remuneraciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BNJ/BCA/nqq.-

FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL